

CONVOCATORIA PÚBLICA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE

LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS

TÉCNICO/A EN EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO DE CORPORACIONES LOCALES REF.: TEPCL

Fecha de publicación: 26/05/2023

ID.	A. MÉRITOS PROFESIONALES	B. MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL (A+B) ₁
831Y	36,00	4,00	40,00
627J	0,00	0,20	0,20

₁ La valoración máxima de la fase de concurso de méritos es de cuarenta puntos, donde los méritos profesionales tienen una puntuación máxima de treinta y seis puntos y los académicos un máximo de cuatro puntos, equivalentes al noventa y al diez por ciento de estos cuarenta puntos, respectivamente. Para superar esta fase, se exige una puntuación mínima de diez puntos sobre el total de los cuarenta indicados.